

*Resolución de 9 de marzo de 2017, de la Comisión de Valoración para el reconocimiento de créditos ECTS por la participación en programa de Escuelas Deportivas de la Universidad de Zaragoza, durante el primer cuatrimestre del curso 2016-17.*

De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 19 de enero de 2017, del Vicerrectorado de Cultura y Proyección Social de la UZ por la que establece el procedimiento para la solicitud de créditos ECTS por la participación en programa de Escuelas Deportivas durante el primer cuatrimestre del curso 2016-17, vistas y valoradas las solicitudes presentadas hasta la fecha, así como la documentación aportada por los solicitantes, y en cumplimiento con lo establecido en el punto 1 de este procedimiento, esta Comisión **ha resuelto**:

**Primero.- Proponer** la siguiente valoración de reconocimiento de ECTS por la participación en el programa de Escuelas Deportivas durante el primer cuatrimestre del curso 2016-17:

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>Actividad</i>	
ABADÍAS VELILLA, LAURA	Z-ESCUELA GRUPO DE CARRERA	0,5 ECTS
LACOMA JORGE, PABLO	Z-ESCUELA GRUPO DE CARRERA	0,5 ECTS
LALLANA CAMPOS, VÍCTOR	Z-ESCUELA GRUPO DE CARRERA	0,5 ECTS
NALDA JIMÉNEZ, JESÚS	Z-ESCUELA DE ESGRIMA	0,5 ECTS
ORTÍN VELA, SOFÍA	Z-ESCUELA KYUDO	0,5 ECTS
REVILLO REY, IRENE	Z-ESCUELA GRUPO DE CARRERA	0,5 ECTS

**Segundo.-** Desestimar la valoración de reconocimiento académico por la participación en el programa de Escuelas Deportivas durante el primer cuatrimestre del curso 2016-17 de la solicitud que a continuación se relaciona, por no cumplir con los requisitos establecidos en el apartado 1º del procedimiento:


<i>Apellidos y nombre</i>	<i>Actividad</i>
RIVEIRO DÍAZ, ANA	H-ESCUELA DE MONTAÑISMO

**Tercero.-** Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de Zaragoza [[sede.unizar.es](http://sede.unizar.es)].

Según el punto 6 de la mencionada Resolución, ante posibles discrepancias en la valoración del número de créditos realizada, los interesados podrán presentar **alegaciones en el plazo de 5 días hábiles** desde la fecha de publicación.

La publicación de esta resolución servirá de notificación a los interesados.

En Zaragoza, en la fecha de la firma, el presidente de la Comisión de Valoración, Alberto Sánchez Biec. P.D. de la presidenta de la Comisión de Valoración (Res. 20/1/17).

CSV: cb631e888bddd28c1ecfa2ce9ef0068		Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
NIF	Nombre y Apellidos	Cargo o Rol	Fecha	
17219007B	ALBERTO SÁNCHEZ BIEC	Presidente de la Comisión de valoración	10/03/2017 06:51	